



Ministerio de Capital Humano
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

Buenos Aires, 13 de diciembre de 2023.

VISTO la Resolución N° 411/2023 del Consejo Directivo de la Facultad Regional Haedo, relacionada con la situación del alumno Ignacio LOPO, y

CONSIDERANDO:

Que el mencionado alumno cursó la materia Inglés II, sin dar cumplimiento con el régimen de correlatividades.

Que analizados los antecedentes, la Comisión de Enseñanza en su dictamen del 7 de diciembre de 2023, aconsejó refrendar la Resolución N° 411/2023 de la Facultad Regional Haedo.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Refrendar la Resolución N° 411/2023 del Consejo Directivo de la Facultad Regional Haedo y dar validez al cursado de la asignatura Inglés II, sin



Ministerio de Capital Humano
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

tener previamente regularizada su correlativa Inglés I, al alumno Ignacio LOPO,
Legajo N° 27665, de la carrera Tecnicatura Universitaria en Programación.

ARTÍCULO 2°.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN N° 3536/2023

UTN
MEL
DAM